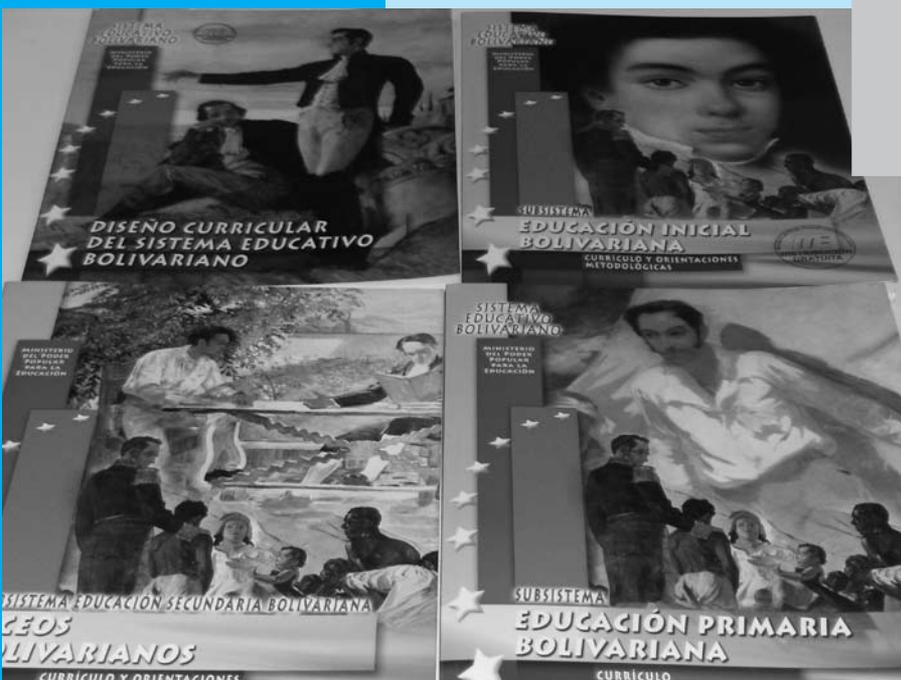


Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano

Aciertos y Debilidades

Norma Odreman Torres*



Desde 1999 se viene hablando del currículo bolivariano y de una llamada Constituyente Educativa en los cuales sólo han participado los docentes y estudiantes de Educación pertenecientes a los movimientos políticos asociados al gobierno.

Desde septiembre de 2007 aparecen avances del documento titulado: Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano, que intenta definir las bases del sistema educativo venezolano; y los planes de estudio y programas de cada subsistema. Lo llaman “Bolivariano” lo que da lugar a un grave error motivado quizás por la imperiosa necesidad del gobierno de ser más venezolano que el resto de la población y de ser más auténtico que los sistemas educativos del resto del mundo.

FORTALEZAS

En este diseño curricular se pueden identificar algunas intenciones que de llegar a concretarse le imprimirían un cambio importante a la educación venezolana. Entre ellas la de crear un sistema educativo integral desde maternal hasta el último año de secundaria, que es un trabajo muy complejo que nunca ha podido concretarse; la incorporación de las tecnologías de información y comunicación como un eje integrador del currículo que le imprimiría al sistema educativo una dosis de modernidad y desarrollo importante; el aprendizaje de un idioma extranjero desde cuarto grado; el estudio de las leyes a lo largo de cada subsistema para profundizar en los valores relacionados con los derechos humanos; y la inclusión de información relacionada con las organizaciones internacionales de las cuales Venezuela es miembro.

En este diseño curricular se pueden identificar algunas intenciones que de llegar a concretarse le imprimirían un cambio importante a la educación venezolana.

Es una propuesta inconclusa, excluyente, creada a la medida del gobierno de turno, militarista, coincidente con el discurso y la manera de entender el mundo del actual Presidente de la República.

DEBILIDADES

Es una propuesta inconclusa, excluyente, creada a la medida del gobierno de turno, militarista, coincidente con el discurso y la manera de entender el mundo del actual Presidente de la República. Dice que “es el producto del trabajo en equipo” sin nombrar a sus integrantes. Comenta los esfuerzos colectivos de docentes, estudiantes, profesores universitarios, comunidades educativas y organizaciones populares pero no se determinan. Al omitir los nombres de los creadores se comete un grave error dado que en los documentos públicos hay responsables y, por lo general, los creadores de este tipo de propuestas son partidarios de la discusión y la confrontación; demuestran su talento y su sólida formación; están conscientes de las debilidades del documento creado y de la necesidad de hacer las revisiones que fueran necesarias para enriquecer el trabajo.

Es un documento consignatario, desordenado, lleno de declaraciones sin fundamentos, que se aleja de lo que los especialistas llaman “currículo escolar”, y que no responde a las normas elementales del currículo. Cualquier documento con pretensiones de ser reconocido como un diseño curricular sigue la estructura mínima propuesta para estos casos: antecedentes, en los cuales se plasma la situación educativa que se vive en el momento y las razones que justifican la creación de un nuevo sistema, incluyendo las versiones de currículo que le anteceden; fundamentos teóricos que incluyen las corrientes curriculares filosóficas, psicológicas, sociológicas, epistemológicas y legales que sirven de base al diseño, las cuales garantizan la coherencia en los planes y programas de estudio; perfil del alumno y alumna y perfil del docente; programas de apoyo que garanticen el éxito escolar (planta física, recursos bibliográficos, alimentación, uniformes, etc.); tendencias didácticas, enfoques de la planificación y de la evaluación; y planes y programas de estudio.

ANTECEDENTES

Se declara a éste como el primer currículo creado en Venezuela, desconociendo los ocho currículos anteriores (desde 1913 hasta nuestros días) y hace alusión a “los grandes males” que ocasionó al país la reforma vigente, aproba-

da en 1997, alegando de manera declarativa (sin sustento de investigaciones) que se fortalecieron los valores propios del capitalismo, el individualismo, la intolerancia, el consumismo y la competencia feroz; y que promovió la privatización de la educación, aumentó los niveles de exclusión social, desconoció a los pueblos indígenas y a las comunidades en condiciones vulnerables, y que se evidenció un currículo descontextualizado *signado por el paradigma cognitivista que favoreció la fragmentación del conocimiento*.

Para Piaget (1956), el padre del *cognoscitismo*, el conocimiento es una interpretación activa de los datos obtenidos por la experiencia y que el sujeto va procesando por medio de unas estructuras o esquemas previos. Consideró a estas estructuras como algo que evoluciona a partir de las funciones básicas de la asimilación y la acomodación. La filosofía racionalista, la biología evolucionista y el pragmatismo funcionalista constituyen las principales coordenadas de su pensamiento.

De acuerdo con Ferreiro (1996), “*El cognoscitismo* es el proceso independiente de decodificación de significados que conducen a la adquisición de conocimientos a largo plazo, y al desarrollo de estrategias que permiten la libertad de pensamiento, la investigación y el aprendizaje continuo en cada individuo, lo cual da un valor real a cualquier cosa que se desee aprender”.

Lev Vygotsky (1896-1934), es el creador de la teoría de los procesos superiores y el precursor del constructivismo social asociado a la *teoría cognoscitiva*. A partir de sus estudios se han desarrollado diversas concepciones sociales sobre el aprendizaje. Algunas de ellas amplían o modifican algunos de sus postulados, pero permanece la esencia del enfoque constructivista social. Lo fundamental de su enfoque consiste en considerar al individuo como el resultado del proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel esencial. Para él, el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio social y cultural.

CARECE DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La historia de la educación y la evolución del currículo a escala mundial nos ha conducido de un modelo altamente técnico, sustentado en la epistemología

Esta propuesta no responde a ninguna de las tendencias curriculares que se manejan a escala mundial. Podría decirse que es verdaderamente endógeno, que es una innovación en la cual la fundamentación es sustituida por unas simples orientaciones que no proporcionan suficiente información sobre las bases teóricas que sustentan al modelo desde la perspectiva filosófica, sociológica, psicológica o pedagógica.

Por ejemplo, el niño de 6 años debe aprender los números romanos, los ordinales hasta el mil y el concepto de fracción. Pero desde la perspectiva pedagógica el niño de 6 años no ha construido las nociones de cantidad, conservación y reversibilidad que son prerequisites psicológicos indispensables para abordar estos conceptos matemáticos.

y la didáctica, a modelos más humanos, centrados en las teorías críticas y poscríticas del currículo, las cuales direccionan el diseño hacia la solución de problemas de naturaleza académica o social en perfecta concordancia con las investigaciones y documentos de diagnóstico existentes en el país.

Esta propuesta no responde a ninguna de las tendencias curriculares que se manejan a escala mundial. Podría decirse que es verdaderamente endógeno, que es una innovación en la cual la fundamentación es sustituida por unas simples orientaciones que no proporcionan suficiente información sobre las bases teóricas que sustentan al modelo desde la perspectiva filosófica, sociológica, psicológica o pedagógica. La inexistencia de fundamentos causa graves problemas en el “plan de estudios y los programas propuestos”. Otro problema no resuelto es la falta de claridad en cuanto al propósito, los fines y los medios para resolver los problemas educativos persistentes en el sistema.

La ausencia de una fundamentación psicológica en el modelo propuesto trae como consecuencia la inclusión de contenidos en los programas de estudio que son extemporáneos para el grado sugerido. Por ejemplo, el niño de 6 años debe aprender los números romanos, los ordinales hasta el mil y el concepto de fracción. Pero desde la perspectiva pedagógica el niño de 6 años no ha construido las nociones de cantidad, conservación y reversibilidad que son prerequisites psicológicos indispensables para abordar estos conceptos matemáticos.

Desde la perspectiva filosófica se hace alusión a *intenciones* para las cuales tampoco se presentan bases teóricas. Se pretende la *refundación de la República* a partir de algunos valores universales allí expresados, pero no se evidencia ninguna referencia bibliográfica de naturaleza filosófica o sociológica en las llamadas *orientaciones teóricas* que dé luces sobre el tipo de república que se pretende fundar. “La nueva república”, “la participación protagónica y responsable”, “la formación con ideas revolucionarias”, “conocedor de la nueva geometría territorial” son sólo declaraciones que se hacen en el documento, lo cual conduce a pensar que su propósito es adoctrinar para un modelo de país que aún no conocemos, más que *formar* en un modelo educativo abierto, flexible y

democrático. Además, la población venezolana respondió “NO” al modelo socialista propuesto por el Presidente de la República en el reciente referéndum.

Los cuatro pilares de la educación: ser, conocer, hacer y convivir, propuestos por la UNESCO en el informe de la Comisión Internacional sobre la Educación del Siglo XXI, presidida por Jacques Delors (1996), son sustituidos por cuatro nuevos pilares, a partir de los aportes “de diversas organizaciones vinculadas a la educación a nivel nacional e internacional y de los postulados del pensamiento zamorano”:

- *Aprender a crear* surgido de la frase *inventamos o erramos* pronunciada por Simón Rodríguez. La intención es promover la formación del nuevo con autonomía creadora, transformadora y con ideas revolucionarias.
- *Aprender a convivir y a participar* tiene su sustento filosófico en el pensamiento de Freire: *el hombre no podrá ejercer su derecho a la participación a menos que haya salido de la calamitosa situación en que las desigualdades del subdesarrollo le ha sometido.*
- *Aprender a valorar* a partir del pensamiento de Simón Bolívar “*Renovemos la idea de un pueblo que no sólo quería ser libre, sino virtuoso*”. Significa tomar conciencia de la importancia de las acciones colectivas y desarrollar habilidades para caracterizar, razonar, discernir, dialogar y mediar, desde una ética social.
- *Aprender a reflexionar* a partir del pensamiento martiniano: “*La unidad de lo sensible y lo racional es un método para depositar la creatividad, la independencia intelectual, la inteligencia*”.

Estos nuevos pilares, de creación autóctona y sin un proceso de investigación y seguimiento que avale su eficacia en el aprendizaje para toda la vida, no son acompañados por una teoría pedagógica a partir de la cual se puedan inducir alternativas lógicas para su sistematización en el aula. Es importante recordar que la comisión coordinada por Delors estima que “en cualquier sistema de enseñanza estructurado, cada uno de esos cuatro pilares del conocimiento (ser, conocer, hacer y convivir) debe recibir una atención equivalente a fin de que la educación sea para el humano, en su calidad de persona y de miembro de la sociedad, una experiencia global y que dure



Foto: Honegger Molina

En el documento se declara “que la educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento” pero se evidencia una sola tendencia, una sola manera de entender la educación y la vida.

Hay conciencia de que tenemos que corregir los errores y los efectos perversos de nuestra educación para orientar los cambios, pero debemos ser realistas y conocedores de los grandes problemas administrativos que subyacen a toda propuesta de cambio.

toda la vida en los planos cognitivo y práctico” (*La Educación encierra un tesoro*, 1996, p. 96).

Los pilares recién creados para la propuesta bolivariana “se asumen como elementos flexibles que orientan los componentes de las áreas de aprendizaje inter y transdisciplinarias que permitan *formar al nuevo republicano*, a través del desarrollo de procesos de aprendizaje en colectivo, donde éstos se relacionan con el contexto histórico cultural”.

Pero los pilares de la educación no son exactamente elementos para la flexibilización curricular, éste es el trabajo de los ejes transversales, curriculares o *integradores*. Los pilares constituyen la dimensión para el equilibrio de los dominios del conocimiento. Los niños y jóvenes deben llegar a desarrollar capacidades para utilizar el conocimiento teórico que queda incorporado a la memoria de largo plazo y transferirlo a nuevas situaciones tantas veces como sea necesario en el hacer diario; deben desarrollar habilidades y destrezas que les faciliten su actuación en situaciones prácticas de la vida, haciendo y transformando; deben cultivarse a sí mismos; desarrollar una escala de valores acorde con los nuevos tiempos, cambiando su estructura cuantas veces sea necesario para adaptarse a nuevas situaciones y deben desarrollar competencias para convivir con otros fomentando la paz, la tolerancia, la diversidad, la aceptación del otro y aportando ideas y trabajo sostenido que contribuya a una vida mejor.

En el documento se declara “que la educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento” pero se evidencia una sola tendencia, una sola manera de entender la educación y la vida. Se procede de manera drástica a irrespectar lo establecido en la Ley Orgánica de Educación y en los acuerdos con la UNESCO y la Comunidad de Países Iberoamericanos de elevar los años de estudio de la educación elemental a más de seis años y denominarla Educación Básica, para retroceder a los niveles de Educación Primaria y Secundaria existentes en el país antes de la década de los ochenta.

Está ausente la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento, los cuales constituyen el fundamento legal esencial para la toma de decisiones en materia educativa. Se procede, sin una consulta previa a *capacitar a los docentes* para la administración del supuesto sistema.

El documento declara que: “El sistema Bolivariano transita hacia la construcción del modelo de *Una Nueva República*, donde el Estado ejerce la acción rectora de la educación”.(subrayado nuestro) Este pensamiento, tan verbalizado por Luis Beltrán Prieto Figueroa respecto al Estado Docente, se ha escuchado durante muchos años en Venezuela, pero a lo que se refería el gran maestro en los años 60, cuando impulsaba la “educación de masas”, era a que la educación debía ser el primer problema del Estado, por lo que debía focalizarse en él, extender la educación hasta los últimos rincones del país y prestar atención a los más vulnerables.

Si este diseño bolivariano pretende sistematizar la formación de la gente que ha de conformar *la nueva República* debe contener elementos teóricos coherentes factibles de ser sistematizados a partir de la enseñanza y el aprendizaje. A menudo el currículo responde a problemas nacionales, a problemas presentados por los educadores o a situaciones urgentes que pueden considerarse crisis. Pero en esta propuesta no se evidencian los supuestos teóricos que nos han de conducir a una educación de calidad, formadora de personas con capacidad para realizar las transformaciones que la sociedad venezolana requiere con urgencia. Dice Posner (2005) que cada currículo representa una opción de cómo enfocar la educación de los estudiantes. El enfoque particular elegido por los

No se puede permitir que se implante una reforma educativa cuyos propósitos y fines no están suficientemente claros. No importa cuánto tiempo nos lleve esta discusión, lo importante es decidir lo mejor, lo más seguro y justo para nuestra juventud.

En cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje, este diseño declara que el mismo se sustenta en las teorías del aprendizaje liberador y en ideas educativas nacionales, latinoamericanas y caribeñas, las cuales no se hacen explícitas y dejan grandes dudas a quienes acceden al documento.

diseñadores se basa, en gran medida, en la formulación del problema que se quiere resolver. Por ejemplo, si el problema se formuló como *una carencia de igualdad educativa para estudiantes con diferentes antecedentes y capacidades*, entonces es necesario que el currículo enfatice las formas para remediar o compensar las desventajas percibidas. Es una arbitrariedad pretender cambiar un sistema en su totalidad por otro. Hay conciencia de que tenemos que corregir los errores y los efectos perversos de nuestra educación para orientar los cambios, pero debemos ser realistas y conocedores de los grandes problemas administrativos que subyacen a toda propuesta de cambio.

DE LA CONCEPCIÓN CURRICULAR Y LAS ORIENTACIONES EDUCATIVAS

Declara el documento que “en el 2007 se hizo necesaria la elaboración de una propuesta curricular que materializara las condiciones de la sociedad venezolana, para la consecución del modelo de Estado plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. De allí que esta concepción curricular esté guiada por las ideas de Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora; y por los planteamientos de Prieto Figueroa, Belén San Juan y Paulo Freire; sin dejar de considerar los aportes de los paradigmas psicológicos aplicados a la educación.”

Si bien nadie podría objetar a Simón Rodríguez, Paulo Freire, Prieto Figueroa o a Belén San Juan como referencia pedagógica del currículo escolar, no es menos cierto que los siglos XIX y XX fueron los del florecimiento pedagógico en Latinoamérica y es notoria la exclusión de muchos pensadores de la educación contemporánea, cuyo pensamiento e investigaciones le han dado un nuevo rumbo a la didáctica. El currículo no se crea a partir de la ideología de personajes. Es un elemento pedagógico en el cual las ambiciones y metas para la transformación deben ser moderadas, objetivas y logrables. Los pensamientos y citas bibliográficas sirven para justificar una propuesta de naturaleza filosófica, pedagógica, sociológica o psicológica.

En cuanto a las características se declara que *el currículo guarda plena correspondencia con el proyecto político, social y económico de la República Bolivariana de Venezuela*. Entonces, la

reflexión y la toma de decisiones a partir de esta propuesta curricular por parte de la población en general es una obligación para todos, porque la formación de la gente en el futuro es un compromiso que trasciende a una administración. En la educación están depositadas muchas esperanzas. No se puede permitir que se implante una reforma educativa cuyos propósitos y fines no están suficientemente claros. No importa cuánto tiempo nos lleve esta discusión, lo importante es decidir lo mejor, lo más seguro y justo para nuestra juventud. El sistema educativo deseable es aquel con el que está de acuerdo la gran mayoría de la población. Es perentorio abrir un período de consulta en el que se invite a participar a las universidades, corporaciones, asociaciones, sindicatos, escuelas comunidades y personalidades. Finalizada esta consulta, se elabora un nuevo documento que contenga los aportes de los consultados y se procede a la negociación política que finaliza con un proyecto de ley.

En cuanto al *proceso de enseñanza y aprendizaje*, este diseño declara que el mismo *se sustenta en las teorías del aprendizaje liberador y en ideas educativas nacionales, latinoamericanas y caribeñas*, las cuales no se hacen explícitas y dejan grandes dudas a quienes acceden al documento.

Se hace referencia a “cuatro ejes integradores” como elementos de organización e integración que son similares a los “ejes transversales” sólo que cambian de nombre: Ambiente y Salud Integral; Interculturalidad; Tecnología de la Información y Comunicación, y Trabajo Liberador que permitirá “contribuir en una nueva visión del trabajo, entendido como elemento dignificador de todos y todas, y como forma de trascender al plano social. De allí que se busque revertir la concepción del hombre y la mujer como mercancía, expresada en el consumismo y en la necesidad de acumulación...”

En el documento se formulan ocho objetivos para el currículo. El señalado con el número 5 dice textualmente: Promover actitudes para el amor y el respeto a la patria, con una visión integracionista y de cooperación hacia los pueblos de Latinoamérica, el Caribe y el mundo; conocedor de la nueva geometría territorial y su dinámica, así como de la importancia del desarrollo económico del país *desde las diferentes formas*

En una revisión superficial de la propuesta de programas de estudio se puede notar una reducción drástica de los contenidos académicos en las diferentes áreas de aprendizaje de los diferentes grados, ausencia de largos períodos de la historia de Venezuela y de la historia universal, y una gran cantidad de contenidos y vocabulario referidos al socialismo en el siglo XXI

de propiedad, como medio para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria. (subrayado propio)

DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

Se hace referencia a la *progresividad* curricular y pedagógica entre los diferentes subsistemas, de allí que tenga la responsabilidad de formar a las nuevas generaciones de venezolanos, en una sociedad caracterizada por contradicciones propias de la realidad venezolana. Se subraya que *el currículo está dirigido a la concienciación de la nueva ciudadanía orientado en los principios éticos y emancipadores del pensamiento robinsoniano, bolivariano y zamorano y la formación para la defensa de la soberanía nacional*.

En una revisión superficial de la propuesta de programas de estudio se puede notar una reducción drástica de los contenidos académicos en las diferentes áreas de aprendizaje de los diferentes grados, ausencia de largos períodos de la historia de Venezuela y de la historia universal, y una gran cantidad de contenidos y vocabulario referidos al socialismo en el siglo XXI. Se evidencia una confusión entre contenidos, grupos de contenidos, actividades y estrategias. Pese a que se declara que “se favorece la progresividad curricular”, lo cierto es que algunos programas son idénticos entre un grado y otro, las áreas de aprendizaje no progresan de manera ordenada entre un grado y otro, ni dentro del mismo grado. De tal manera que la verticalidad, horizontalidad y progresividad de los contenidos no fueron consideradas a la hora de planificar esta propuesta.

Se cambia la fundamentación de las áreas de aprendizaje por una finalidad que, epistemológica y psicológicamente, es diferente entre un área y otra. Por ejemplo, el área Lenguaje, Comunicación y Cultura en su finalidad hace referencia “al desarrollo de habilidades cognitivas” en franca contraposición con la declaración surgida de la llamada Constituyente Educativa que afirma que la teoría cognitiva “fracciona el conocimiento”. En el área Matemática, Ciencias Naturales y Sociedad ni siquiera se hace referencia al enfoque que tendrá el área en el marco de este currículo; en Ciencias Sociales, Ciudadanía e Identidad se hace referencia al enfoque geohistórico. Esta disparidad entre los elementos fundamentales del currículo tiene que ser re-

suelta para garantizar una coherencia mínima en el abordaje de los aprendizajes. Si bien es cierto que cada área de aprendizaje responde a corrientes teóricas que son propias del área, el enfoque psicológico y sociológico debe ser el mismo para todas.

* Falta currículo